

En Durango, Dgo., siendo las 12:00 horas del día 16 de enero de 2018, hora y fecha fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28, fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; conforme a lo establecido en la Cláusula 7.1 de las Bases respectivas, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.; La convocante por conducto del **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez** así como los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas, suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional numero **EA-910002998-N2-2018**, relativa a la **"CONTRATACIÓN DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR"**.

Preside el presente acto el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, facultado legalmente por la convocante y encargado responsable de todos los actos de esta licitación, estando presente la Servidor público: **L.A.E. Beatriz Torres Cantú**, Directora de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración; **Lic. Vicente Manuel Medrano Romero**, Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración; **Lic. Georgina de la Parra Puente**, Directora de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango; **Ing. José Raúl Valenzuela Salazar**, Jefe de Departamento de Control Vehicular de la Secretaría de Finanzas y Administración; **L.I. Beatriz Oliva Ramírez**, Encargada de Seguros de la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas del Estado de Durango ; y el **Ing. Rodrigo Flores Ochoa**, Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Se señala por conducto de la convocante a los asistentes que las respuestas y aclaraciones vertidas en la presente junta, serán consideradas parte integrante de las bases de Licitación y sus Anexos por lo que son obligatorias para todas las partes.

La Convocante aclara:

Modificaciones en las fechas de los siguientes actos:

Presentación y Apertura de Proposiciones: 24 de enero de 2018 a las 12:00 hrs.

Fallo: 29 de enero 2018 a las 12:00 hrs.

Firma de contrato: 30 de enero de 2018 a las 14:00 hrs.

La Convocante aclara:

Se agrega documento 23 al punto 8, ("INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTA"), fracción IV:

23.- Carta bajo protesta de decir verdad en la cual se manifieste que para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la licitación o en la junta de aclaraciones operarán de acuerdo con las condiciones

generales de la aseguradora adjudicada, sin que se contrapongan con las solicitadas por la convocante y no aplica cláusula de no adhesión.

La Convocante aclara:

Se modifica la Información adicional del anexo 1

Dice:

Siniestralidad del 01 de junio al 31 de octubre de 2017 \$8,059,189.85.

Costo de la prima actual del 01 de junio al 31 de Octubre de 2017 8'148,298.46 con la empresa ABA Seguros, S.A. de C.V.

Debe decir:

Siniestralidad del 01 de junio al 31 de diciembre de 2017 \$11'403,953.51.

Costo de prima actual del 01 de junio al 31 de diciembre de 2017: \$ 8'148,298.46 con la empresa ABA Seguros, S.A. de C.V.

La Convocante aclara:

Se modifica el numeral 2 de las bases

Dice:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	25	PÓLIZA	CONTRATACIÓN DE COBERTURA AMPLIA PARA VEHÍCULOS BLINDADOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
2	<u>2,129</u>	PÓLIZA	CONTRATACIÓN DE COBERTURA AMPLIA PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO
3	87	PÓLIZA	CONTRATACIÓN DE COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Debe decir:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	25	PÓLIZA	CONTRATACIÓN DE COBERTURA AMPLIA PARA VEHÍCULOS BLINDADOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
2	<u>2,145</u>	PÓLIZA	CONTRATACIÓN DE COBERTURA AMPLIA PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
3	87	PÓLIZA	CONTRATACIÓN DE COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

TOTAL 2257

La Convocante aclara:

Se modifica el Numeral 3 de las bases:

Dice:

3.- **PLAZO Y LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**- La cobertura de las pólizas de fianzas será a partir de las **00:00 horas del 29 de enero de 2018** y concluirá el 31 de diciembre de 2018 a las 24:00 horas, las condiciones se encuentran contenidas en el Anexo 1 de las presentes bases.

Debe decir:

La cobertura de las pólizas de fianzas será a partir de las **00:01 horas del 01 de febrero de 2018** y concluirá el 31 de diciembre de 2018 a las 24:00 horas, las condiciones se encuentran contenidas en el Anexo 1 de las presentes bases.

A continuación, se hace constar por parte de la convocante por conducto del Servidor Público que preside el acto, que fueron recibidos los correos electrónicos correspondientes las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, de las siguientes personas morales que adquirieron las bases correspondientes: **CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A., GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. y SEGUROS INBURSA S.A.**; las cuales se presentaron mediante comunicación escrita, al correo electrónico comiteadquisiciones@durango.gob.mx, por lo que se detallan las siguientes preguntas y sus respectivas respuestas en los siguientes términos:

CHUBB SEGUROS MÉXICO S.A.

1. Favor de proporcionar el parque vehicular del Anexo 1 en formato Microsoft Excel, que contenga invariablemente no. de serie y la dependencia a la que pertenece cada unidad, no omito mencionar que estos dos datos son indispensables para poder ubicar exactamente el tipo y características de las unidades, en consecuencia, el mejor precio posible.

RESPUESTA.- FAVOR DE REMITIRSE AL ANEXO 1 (ARCHIVO EXCEL) DE LAS BASES. CONTIENE TANTO EL NUMERO DE SERIE COMO EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA, FORMATO EN EXCEL ENTREGADO AL MOMENTO DE HABER ADQUIRIDO LAS BASES.

2. Fecha para el acto de presentación y apertura de proposiciones; al respecto solicitamos amablemente a la convocante amplié el plazo para la presentación de las propuestas ya que solo se cuenta con dos días entre la fecha de junta de aclaraciones y el evento de presentación lo anterior en virtud de poder realizar una mejor propuesta a los servicios solicitados. Favor de considerar.

RESPUESTA.- ESTA RESPUESTA QUEDA CONTESTADA REMITIÉNDOSE A LAS ACLARACIONES HECHAS POR LA CONVOCANTE EN EL PRESENTE ACTO.

3. Favor de confirmar que la adjudicación es a una sola compañía Aseguradora, es decir las tres partidas mencionadas en el punto 2 "Servicios a Licitarse" de Bases serán adjudicadas a un solo licitante.

RESPUESTA.- SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

4. Favor de confirmar si es correcta nuestra apreciación en cuanto a la vigencia de la póliza, de las 00:00 del 29 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018 a las 24:00 horas

RESPUESTA.- NO, LA VIGENCIA SERA DE LAS 00:01 DEL 01 DE FEBRERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 24:00 HORAS.

5. De acuerdo a lo solicitado en el punto 2 "Servicios a Licitarse", párrafo 3.1 "Forma de Pago". Favor de confirmar que la forma de pago de estas pólizas se hará por el importe de la propuesta asignada, dividido en dos pagos; el primero a los cuarenta y cinco días posteriores a la firma del contrato respectivo; y la segunda el día 31 de julio de 2018.

RESPUESTA.- SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

6. Favor de confirmar que para el caso de los papeles constitutivos, financieros y legales, incluyendo las identificaciones del representante legal y/o especial, se aceptará original y/o copia certificada.

RESPUESTA.- SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

7. Debemos entender de acuerdo a lo estipulado en las bases, página 6, en el punto 8. "Instrucciones para la Elaboración de Propuestas" párrafos II y III, que se deberán entregar tres sobres, uno para la Propuesta Técnica, el 2do. para la Propuesta Económica y un 3ero. que incluya los 2 anteriores (Técnica y Económica). Favor de confirmar al respecto.

RESPUESTA.- NO, SE DEBE ENTREGAR UN SOLO SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ EN SU INTERIOR UN SOBRE CON LA PROPUESTA TÉCNICA Y UN SOBRE CON LA PROPUESTA ECONÓMICA.

8. Derivado de lo solicitado en las bases, página 6, en el punto 8. "Instrucciones para la Elaboración de Propuestas" párrafo IV, apartado 1, entendemos que para cumplir con las Especificaciones Técnicas (Propuesta Técnica) ¿se puede anexar en hojas membretadas y debidamente firmadas por el representante legal, en formato libre lo solicitado en los anexos técnicos, así como lo acordado en esta junta de aclaraciones?

RESPUESTA.- NO, DEBERÁ APEGARSE EXACTAMENTE A LO SOLICITADO EN CADA UNO DE LOS PUNTOS YA QUE ÚNICAMENTE SON EN FORMATO LIBRE AQUELLOS PARA LOS QUE NO SE INCLUYE UN FORMATO DEFINIDO DENTRO DE LAS BASES.

9. Favor de confirmar que NO es necesario incluir el listado de las unidades a asegurar en hojas membretadas y debidamente firmadas por el Representante Legal dentro de la Propuesta Técnica.

RESPUESTA.- SI DEBERÁN SER INCLUIDAS EN SU PROPUESTA.

10. Favor de confirmar que para esta vigencia, puede la convocante solicitar una prórroga (ampliación a la vigencia) de máximo el 20% según la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

RESPUESTA.- NO ES APLICABLE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LEY INVOCADA. EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO ES REGIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

11. En caso de una respuesta afirmativa al planteamiento anterior, favor de confirmar que la prórroga se daría previo acuerdo y revisión de la siniestralidad ocurrida, con la aseguradora adjudicada.

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU APRECIACIÓN.

12. Solicitamos ratificar que para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la licitación o en la junta de aclaraciones operarán de acuerdo con las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, sin que se contrapongan con las solicitadas por la convocante.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

13. Debido a que no se hace ninguna referencia en bases, se entiende que la definición y alcance de cada una de las coberturas solicitadas estará determinada por las condiciones generales de la compañía adjudicada, considerando las cláusulas de PRELACIÓN y de NO ADHESIÓN. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA REMITIÉNDOSE A LAS ACLARACIONES HECHAS POR LA CONVOCANTE EN EL PRESENTE ACTO. (DOCUMENTO 23, DEL PUNTO 8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN).

14. Derivado de lo solicitado en las bases, página 6, en el punto 8. "Instrucciones para la Elaboración de Propuestas" párrafo IV, apartado 5, favor de confirmar que se cumple presentando únicamente copias simples de los contratos y/o pedidos y no originales como se solicita, lo anterior obedece a que no en todos los casos se nos proporciona un contrato con firmas "originales", solo existe uno que se lo queda la convocante o cliente y solo proporcionan una copia.

RESPUESTA.- PODRÁ PRESENTAR EL LICITANTE COPIA SIMPLE SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE EL ORIGINAL PARA SU COTEJO.

15. Favor de confirmar que para dar cumplimiento a lo solicitado en las bases, página 6, en el punto 8. "Instrucciones para la Elaboración de Propuestas" párrafo IV, apartado 5, bastará con un mínimo de tres copias simples de contratos y/o pedidos.

RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 8 PÁRRAFO IV, APARTADO 5 DE LAS BASES DE LICITACIÓN; NO EXISTIENDO UN MÍNIMO NI UN MÁXIMO DE ENTREGA. ENTRE MAS CONTRATOS PRESENTADOS, MAYOR EXPERIENCIA COMPROBABLE POR PARTE DEL LICITANTE. (RELATIVA A LOS EJERCICIOS FISCALES 2016 Y 2017).

16. Favor de confirmar que para dar cumplimiento a lo solicitado en las bases, páginas 6 y 7, en el punto 8. "Instrucciones para la Elaboración de Propuestas" párrafo IV, apartado 6, bastará con presentar copia simple de la cédula del contador Público registrado y autorizado ante la SHCP, así como su autorización vigente para dictaminar, ya que estos son documentos de terceros ajenos a la aseguradora, cuya obtención es muy difícil. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- PODRÁ EL LICITANTE PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN SUS PÁGINAS 6 Y 7, EN EL PUNTO 8. "INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS" PÁRRAFO IV, APARTADO 6.

17. Favor de confirmar que para dar cumplimiento a lo solicitado en las bases, página 7, en el punto 8. "Instrucciones para la Elaboración de Propuestas" párrafo IV, apartado 7, bastará con presentar la impresión del portal de la página web de la CNSF de los indicadores mencionados a partir de tres años a la fecha.

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 8 PÁRRAFO IV, APARTADO 7 DE LAS BASES.

18. Favor de confirmar que para dar cumplimiento a lo solicitado en las bases, página 7, en el punto 8. "Instrucciones para la Elaboración de Propuestas" párrafo IV, apartado 14, bastará con presentar las condiciones generales de los ramos de seguro objeto de este concurso junto con las cláusulas de Prelación y No Adhesión.

RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 8 PÁRRAFO IV, APARTADO 14 DE LAS BASES.

19. En caso de una respuesta negativa al planteamiento anterior solicitamos se nos indique claramente el documento a que hace referencia para cumplir con lo solicitado.

RESPUESTA.- RESPUESTA ANTERIOR EN SENTIDO AFIRMATIVO.

20. Hacemos de su conocimiento que de acuerdo a lo solicitado en las bases, página 7, en el punto 8 "Instrucciones para la Elaboración de Propuestas" párrafo IV, apartado 15, la CONDUSEF no entrega constancias o documento alguno como lo solicitan, por lo que sometemos a su amable consideración se nos permita presentar la calificación de la aseguradora (Buró de Crédito de aseguradoras) en CONDUSEF según el sitio <http://www.gob.mx/condusef/acciones-y-programas/buro-de-entidades-financieras>

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 8 PÁRRAFO IV, APARTADO 15 DE LAS BASES.

21. En caso de una respuesta negativa al planteamiento anterior solicitamos se nos indique claramente el documento a que hace referencia para cumplir con lo solicitado.

RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES EN SU PAGINA 7, PUNTO 8, NUMERAL 15, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

22. Solicitamos de la manera más atenta se nos permita cumplir con lo solicitado en las bases, página 7, en el punto 8. "Instrucciones para la Elaboración de Propuestas" párrafo IV, apartado 17 con presentar en una carta Bajo Protesta de Decir Verdad que para la atención de un siniestro existe un LADA 800 sin costo, disponible las 24 hrs. los 365 días del año, donde canalizarán un ajustador propio o de un despacho externo que trabaje para la aseguradora directamente, de acuerdo a la zona geográfica en donde se encuentre el afectado o el siniestro.

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 8 PÁRRAFO IV, APARTADO 17 DE LAS BASES.

23. Favor de confirmar que para dar cumplimiento a lo solicitado en las bases, página 8, en el punto 8. "Instrucciones para la Elaboración de Propuestas" párrafo IV, apartado.2 el "Tiempo de Entrega", dentro de la Propuesta Económica, será "Se entregará Carta Cobertura a más tardar el 30 de Mayo (Firma de contrato) y las pólizas dentro de los 30 días naturales posteriores al fallo"

RESPUESTA.- NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 26 DE REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN CONVOCADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO DEL ANEXO 1 DE LAS BASES.

24. Favor de confirmar que para dar cumplimiento a lo solicitado en las bases, página 8, en el punto 8. "Instrucciones para la Elaboración de Propuestas" párrafo IV, apartado.2 (La proposición económica deberá incluir) como "Forma de Entrega" dentro de la Propuesta Económica con mencionar Bajo Protesta de Decir Verdad que "se entregarán dos juegos de pólizas impresas por cada unidad asegurada, así como la papelería necesaria para sus unidades y en forma magnética (electrónica)".

RESPUESTA.- SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 26 DE REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN CONVOCADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO DEL ANEXO 1 DE LAS BASES.

25. Favor de confirmar que cumplimos con lo solicitado en las bases, página 8, en el punto 8. "Instrucciones para la Elaboración de Propuestas" párrafo IV, apartado .2 (La proposición económica deberá incluir) como "Garantía de los Servicios", con mencionar Bajo Protesta de Decir Verdad que se garantizan los servicios administrativos y de siniestros de acuerdo a los estándares de servicio solicitados en bases. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

26. Solicitamos de la manera más atenta se nos permita presentar la Propuesta Económica con costos por tipo de unidades es decir Autos, Camiones y Camionetas, Autobuses y Microbuses, así como de Motocicletas y que solo el licitante adjudicado presentará costos por unidad (Precios unitarios).

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBE PRESENTARLO DESGLOSANDO LOS COSTOS POR UNIDAD.

27. En caso de una respuesta negativa al planteamiento anterior, favor de indicar claramente a que se refiere la convocante con "descripción detallada del importe total de los servicios".

RESPUESTA.- SE REFIERE A QUE DEBE DESGLOSAR EL PRECIO UNITARIO POR CADA UNA DE LAS UNIDADES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1.

28. Favor de confirmar que NO es motivo de descalificación el no presentar las propuestas selladas y foliadas según lo estipulado en las bases, página 8, en el punto 8. "Instrucciones para la Elaboración de Propuestas" último párrafo y que solo es para darle mayor fluidez y agilidad al evento, ya que no alteran la solvencia de las propuestas y éstas se presentarán en hoja membretada y debidamente firmadas por el Representante Legal facultado.

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 8 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS BASES.

29. Favor de confirmar que cumplimos con lo solicitado en las bases, página 13, en el punto 14.a. "Previo al acto de Presentación y Apertura de Ofertas" para personas morales, con presentar Carta Poder Simple (NO ante Notario Público) para la persona que únicamente asiste al acto de entrega y apertura de las propuestas, ya que el Representante Legal que firma las propuestas es el que debe de acreditar fehacientemente sus facultades para comprometer al Licitante.

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES.

30. De acuerdo con lo solicitado en el punto 15 "Garantías". La garantía de sostenimiento de las propuestas del 5% sobre la totalidad del servicio antes de I.V.A. y de la garantía de cumplimiento del contrato del 15% sobre la totalidad del servicio antes de I.V.A., agradeceremos se eliminen estos requisitos ya que de acuerdo a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), cuyo carácter es Federal, en su artículo 15 que a la letra dice: "mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha la excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo y por créditos fiscales". Las compañías aseguradoras no están obligadas a entregar fianzas. Favor de confirmarse al respecto.

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 15 DE LAS BASES.

31. En caso contrario, favor de confirmar que el porcentaje establecido es el mínimo a garantizar y que no es motivo de desechamiento de propuestas el presentar una garantía por un porcentaje mayor al solicitado.

RESPUESTA.- SE DEBERÁ ESTAR A LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

32. De acuerdo con lo solicitado en el Punto "Firma del Contrato". Nos permitimos hacer de su conocimiento que el día 14 de mayo del 2004, salió publicada en el Diario Oficial De La Federación, la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General De Instituciones Y Sociedades Mutualistas De Seguros (Ahora art. 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas) La disposición cuarta de esta resolución obligatoria, a partir del 14 de junio de 2004, establece que las instituciones de seguros deberán tener integrado un expediente de identificación del cliente, previamente a la celebración de contratos de cualquier tipo, que contenga cuando menos para el sector publico los siguientes datos que agradeceremos nos proporcionen.

- Denominación o razón social.
- Actividad u objeto social.
- Registro federal de contribuyentes.
- Domicilio:(calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio, ciudad o población y entidad federativa)
- Teléfono.
- Correo electrónico.

☐ Nombre del administrador, director general o apoderado legal, que con su firma pueda obligar a la persona moral para efectos de celebrar la operación de que se trate:

Asimismo, les solicitamos proporcionarnos copia certificada del testimonio de poder de quien firma, o bien constancia del nombramiento de la persona que con su firma pueda obligar a esa convocante y su identificación personal, para que previo cotejo de la copia fotostática con sus originales o copias certificadas, se les devuelva.

Es de señalarse que la disposición quinta de las citadas disposiciones establece que las aseguradoras solo podrán suscribir contratos de cualquier tipo hasta que sus clientes hayan cumplido satisfactoriamente con los requisitos de identificación solicitados.

Original y copia de alta ante la secretaría de hacienda y crédito público, en donde se mencione la actividad preponderante y la fecha de inscripción del oferente, así como también copia de la cédula de identificación fiscal. En el alta de hacienda únicamente aparece la actividad de inicio que no necesariamente es la actividad preponderante, esta actividad y las modificaciones se deben de checar en el acta constitutiva y sus modificaciones. Además de lo solicitado se puede anexar el acta y sus modificaciones para que sea más claro el giro de la empresa.

RESPUESTA.- ÉSTA CONVOCANTE TIENE CONOCIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN EN COMENTO, POR LO QUE SE ENTREGARA LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA A LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA.

33. Anexo 1 "Coberturas". Favor de ratificar en número arábigo el total de unidades a asegurar por partida ya que la partida 2 no coincide con la relación del archivo Excel proporcionado por la convocante al momento de adquirir las bases

**RESPUESTA.- PARA LA PARTIDA 1 DEBERÁ CONSIDERAR 25 UNIDADES
 PARA LA PARTIDA 2 DEBERÁ CONSIDERAR 2,145 UNIDADES
 PARA LA PARTIDA 3 DEBERÁ CONSIDERAR 87 UNIDADES**

EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR ADEMÁS QUE QUEDA ABIERTA LA INCORPORACIÓN DE UNIDADES QUE EL GOBIERNO ADQUIERA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN

34. "Se solicita la reconsideración de la Convocante de modificar la Suma Asegurada de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros, a \$3.5 millones en autos y camionetas de hasta 3.5 toneladas y \$4 millones en el caso de Camiones de 3.5 o más toneladas y Autobuses. Esto para estar en línea con las últimas adecuaciones de la Ley Federal del Trabajo y al Salario Mínimo Mensual

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 INCISOS a), B) Y C) DE LAS BASES.

35. "Coberturas". Favor de confirmar las sumas aseguradas y deducibles a aplicar según la cobertura afectada y tipo de unidad, de acuerdo a lo siguiente (favor de no contestar "apegarse a bases" o respuesta análoga, ya que NO toda la información expuesta está contemplada en las bases):

"VEHICULOS BLINDADOS"

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL AL MOMENTO DEL SINIESTRO	3% SOBRE EL VALOR COMERCIAL AL MOMENTO DEL SINIESTRO PARA PERDIDAS PARCIALES Y TOTALES
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL AL MOMENTO DEL SINIESTRO	5% SOBRE EL VALOR COMERCIAL AL MOMENTO DEL SINIESTRO PARA PERDIDAS PARCIALES Y TOTALES
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES Y PERSONAS	\$3,500,000.00	SIN DEDUCIBLE

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

(L.U.C.)		
GASTOS MEDICOS OCUPANTES (DE ACUERDO AL No. DE OCUPANTES SEÑALADO EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN)	\$250,000.00 POR OCUPANTE	SIN DEDUCIBLE
DEFENSA LEGAL VEHICULAR (CON MAXIMO LA SUMA ASEGURADA DE \$1,000,000.00)	AMPARADA	SIN DEDUCIBLE
SERVICIOS DE ASISTENCIA	AMPARADA	SIN DEDUCIBLE (EN CASO DE REQUERIR REFACCIONES, CONSUMIBLES Y/O GASOLINA SE COBRARÁ)
CRISTALES	AMPARADA	20% SOBRE EL VALOR DEL CRISTAL
EQUIPO ESPECIAL Y/O ADAPTACIONES	AMPARADA	25% DEL VALOR COMERCIAL DE LA ADAPTACIÓN Y/O EQ ESPECIAL
COBERTURA CRUZADA	AMPARADA	CON DEDUCIBLE PARA LA UNIDAD QUE RESULTE RESPONSABLE Y SIN DEDUCIBLE PARA LA UNIDAD AFECTADA

B) COBERTURA AMPLIA

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL AL MOMENTO DEL SINIESTRO	5% SOBRE EL VALOR COMERCIAL AL MOMENTO DEL SINIESTRO
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL AL MOMENTO DEL SINIESTRO	10% SOBRE EL VALOR COMERCIAL AL MOMENTO DEL SINIESTRO
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES Y PERSONAS (L.U.C.)	PARA AUTOS Y VEHÍCULOS HASTA 3.5 TON. \$3,500,000.00, AUTOBUSES, MICROBUSES Y CAMIONES MAYORES A 3.5 TON \$4,000,000.00	SIN DEDUCIBLE
GASTOS MEDICOS OCUPANTES (DE ACUERDO AL No. DE OCUPANTES SEÑALADO EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN)	\$150,000.00 POR OCUPANTE	SIN DEDUCIBLE
ASISTENCIA LEGAL (CON MAXIMO LA SUMA ASEGURADA DE \$1,000,000.00)	AMPARADA	SIN DEDUCIBLE
SERVICIOS DE ASISTENCIA	AMPARADA	SIN DEDUCIBLE (EN CASO DE REQUERIR

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials and smaller signatures along the right margin.

		REFACCIONES, CONSUMIBLES Y/O GASOLINA SE COBRARÁ AL ASEGURADO)
CRISTALES	AMPARADA	20% SOBRE EL VALOR DEL CRISTAL
EQUIPO ESPECIAL Y/O ADAPTACIONES	AMPARADA	25% DEL VALOR COMERCIAL DE LA ADAPTACIÓN Y/O EQ ESPECIAL
COBERTURA CRUZADA	AMPARADA	CON DEDUCIBLE PARA LA UNIDAD QUE RESULTE RESPONSABLE Y SIN DEDUCIBLE PARA LA UNIDAD AFECTADA

RESPONSABILIDAD CIVIL

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES Y PERSONAS (L.U.C.)	PARA AUTOS Y VEHÍCULOS HASTA 3.5 TON. \$3,500,000.00, AUTOBUSES, MICROBUSES Y CAMIONES MAYORES A 3.5 TON \$4,000,000.00	SIN DEDUCIBLE
GASTOS MEDICOS OCUPANTES (DE ACUERDO AL No. DE OCUPANTES SEÑALADO EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN)	\$150,000.00 POR OCUPANTE	SIN DEDUCIBLE
ASISTENCIA LEGAL (CON MAXIMO LA SUMA ASEGURADA DE \$1,000,000.00)	AMPARADA	SIN DEDUCIBLE
SERVICIOS DE ASISTENCIA	AMPARADA	SIN DEDUCIBLE (EN CASO DE REQUERIR REFACCIONES, CONSUMIBLES Y/O GASOLINA SE COBRARÁ AL ASEGURADO)
COBERTURA CRUZADA	AMPARADA	CON DEDUCIBLE PARA LA UNIDAD QUE RESULTE RESPONSABLE Y SIN DEDUCIBLE PARA LA UNIDAD AFECTADA

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, FAVOR DE REMITIRSE A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES.

36. Gastos Médicos ocupantes, para sus unidades, en la cobertura de gastos médicos ocupantes, entendemos solicitan la suma en Límite Único y Combinado (LUC) de acuerdo al número de plazas autorizadas de cada marca. Favor de confirmar.

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

RESPUESTA.- NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN YA QUE DEBERÁ CONSIDERAR EL NUMERO DE PASAJEROS QUE SE SOLICITA EN EL ANEXO 1 (ARCHIVO EXCEL) EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS COMO LIMITE ÚNICO Y COMBINADO (LUC).

37. Favor de indicar cuáles son y proporcionar los valores convenidos de las unidades que cuentan con equipo especial, adaptaciones y accesorios que no cuentan con la factura correspondiente.

RESPUESTA.- FAVOR DE REMITIRSE AL ANEXO 1 (ARCHIVO EXCEL) DE LAS BASES, LA DEMÁS INFORMACIÓN ES DE CARÁCTER RESERVADO.

38. Favor de indicar claramente la forma de facturar las pólizas (por dependencia, por organismo, etc.)

RESPUESTA.-SE DEBE FACTURAR POR DEPENDENCIA, ENTIDAD U ORGANISMO SEGÚN SEA EL CASO YA QUE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS SERA RESPONSABLE DEL PAGO CONSIDERANDO EL LICITANTE QUE SI ALGUNA DEPENDENCIA INCUMPLE CON SUS OBLIGACIONES NO AFECTARÁ EN LAS COBERTURAS DE OTRAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES U ORGANISMOS

39. Favor de confirmar que no requieren las coberturas de terrorismo y/o sabotaje.

RESPUESTA.- SE CONFIRMA QUE NO SE REQUIERE.

40. Favor de confirmar que la denominada "Cobertura Cruzada" es lo que se conoce como Responsabilidad Civil Cruzada.

RESPUESTA.- COBERTURA CRUZADA SE REFIERE A EL CASO EN QUE SE VEN INVOLUCRADOS EN UN SINIESTRO DOS VEHÍCULOS DE LA CONVOCANTE.

41. En caso afirmativo al cuestionamiento anterior, favor de confirmar que se aplicará el deducible respectivo a la unidad que resulte culpable.

RESPUESTA.- SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

42. Favor de confirmar que para el caso de requerir grúa por asistencia Vial (NO derivado de siniestro) solo aplicará para unidades menores a 3.5 toneladas.

RESPUESTA.- NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ÉSTE SERVICIO DE GRÚA POR ASISTENCIA APLICA SIN LIMITE PARA LO TOTALIDAD DEL PARQUE VEHICULAR SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE

43. En caso de una respuesta negativa al cuestionamiento anterior, favor de confirmar que para poder otorgar la cobertura asistencia vial a unidades mayores a 3.5 toneladas, estas no deberán tener carga y siempre debe permanecer una persona responsable de dicha unidad.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

44. Favor de confirmar que derivado de las últimas modificaciones a la Ley de Comunicaciones, se deberá emitir una póliza por separado dentro del ramo de daños para la cobertura de Responsabilidad Civil Viajero con una suma de 5,000 DSMGVDF sin Deducible para las unidades con capacidad de 8 o más pasajeros.

RESPUESTA.- SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

45. Se solicita respetuosamente al licitante indicar si en el parque vehicular hay unidades adicionales a los autobuses con Uso Transporte de personal para ser consideradas en la cobertura de RC Viajero.

RESPUESTA.- FAVOR DE REMITIRSE AL ANEXO 1 (ARCHIVO EXCEL) DE LAS BASES.

46. Se solicita respetuosamente al licitante indicar si en el caso de unidades con uso Transporte de personal se debe considerar la cobertura de RC Viajero.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

RESPUESTA.- SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

47. Favor de confirmar si podemos considerar incluir un deducible del 10% por evento para la cobertura de RC Viajero.

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD.

48. Favor de confirmar que lo solicitado en el punto 6 pagina 17 con respecto al pago de la pensión "sin límite", siempre y cuando se haya liberado (acreditado la propiedad) por parte del asegurado, la unidad en tiempo y forma y no exista negligencia de parte del asegurado o usuario para llevar a cabo ese proceso de liberación.

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

49. Favor de modificar lo solicitado en el punto 8 pagina 7 a quedar en "modelos 2015 en adelante" para evitar encarecer la póliza.

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

50. En caso de una respuesta negativa al planteamiento anterior, favor de confirmar que en caso debidamente justificado y expuesto previamente ante la dependencia, ya sea por ejemplo, por precio o por carencia de las piezas en el mercado, se podrán usar piezas similares, usadas o reparadas debidamente garantizadas.

RESPUESTA.- SI, UNA VEZ AUTORIZADA POR ESCRITO POR LA DEPENDENCIA Y POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL.

51. Favor de confirmar el plazo en que Gobierno del Estado de Durango, pagará los deducibles que resulten según lo mencionado en el punto 10 página 18.

RESPUESTA.- EL PAGO SE EFECTUARA DENTRO DE LOS 20 DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE VALIDADA POR LA CONVOCANTE.

52. Favor de confirmar que en caso de que Gobierno del Estado de Durango no cumpla lo establecido en la respuesta a la pregunta anterior, la aseguradora que resulte adjudicada podrá condicionar la entrega de unidades ya reparadas, según lo solicitado en el punto 9 y 12 pagina 18 en lo que se regulan dichos pagos de deducibles y/o primas.

RESPUESTA.- NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9 DEL ANEXO 1 REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN CONVOCADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

53. Favor de modificar lo solicitado en el punto 14 pagina 18, con respecto a la cláusula de "Errores u omisiones", ya que la esencia de dicha cláusula es para amparar al asegurado en la descripción de las unidades y NO para errores en coberturas, sumas aseguradas o notificaciones de altas ante la aseguradora adjudicada.

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

54. Para dar cumplimiento a lo solicitado en el punto 14 pagina 18, es decir la Convocante tenga la plena seguridad de que sus unidades están amparadas en cualquier momento aun y cuando NO sean reportadas para ello ante la aseguradora, se debe otorgar sin costo para la convocante, la denominada cláusula de "Cobertura Automática" hasta por 30 días naturales para vehículos nuevos o usados que hayan sido adquiridos o pasen a formar parte de la flotilla del Gobierno del Estado de Durango, con ello NO es necesario establecer límites mínimos o máximos de suma asegurada, solo se deben reportar las unidades, sin importar cuántas sean, bajo el amparo de esta cláusula, dentro de los 30 días naturales posteriores a su adquisición con el soporte de ello (como factura, contrato de compra-venta, de donación, etc.), para validar la fecha de alta en la flotilla.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA CON LA CONDICIÓN DE QUE SE RESPETE Y SE DEJE A SALVO EL CONTENIDO TOTAL DEL ARCHIVO DE WORD MENCIONADO POR EL LICITANTE, COBERTURAS MENCIONADAS EN EL ANEXO 1 (ARCHIVO EXCEL) DETERMINADO POR LA CONVOCANTE, ASÍ MISMO ASUMIENDO EL LICITANTE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL CONTENIDA EN LA CLAUSULA EN LA QUE SE DESGLOSE POR CONDUCTO DE LA CONVOCANTE Y DEFINA CLARAMENTE QUE ABARCA ERRORES U OMISIONES Y DELIMITAR LA COBERTURA AUTOMÁTICA.

55. Solicitamos de la manera más atenta se nos permita cumplir con lo solicitado en el punto 17 pagina 18 con la lista de talleres y en su caso, agencias automotrices con las que mi representada tiene convenio para trabajar en el Estado de Durango y que NO sea requisito que estos proveedores sean también del Gobierno del Estado, ya que ignoramos si tienen o no este requisito, por ser terceros ajenos a esta aseguradora, los cuales no están obligado a ello.
RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 17 DE LA PAGINA 18 DE LAS BASES.

56. En caso de una respuesta negativa al cuestionamiento anterior, solicitamos se nos permita presentar, para cumplir lo solicitado en dicho punto, una Carta Bajo Protesta de Decir Verdad debidamente firmada por el representante Legal de mi representada, en la cual se indique que en caso de resultar adjudicados, se harán los convenios necesarios con los talleres que sean proveedores del Estado y se desee que las unidades amparadas bajo esta licitación, se reparen en esos talleres.
RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

57. Solicitamos de la manera más atenta se nos permita cumplir con lo solicitado en el punto 17 en el archivo de Word "Coberturas y Requisitos" con respecto a los talleres especializados en vehículos blindados, motocicletas y carga pesada presentar la lista a nivel nacional, para que en caso de siniestro el asegurado selecciones el que más le convenga, ya que existe la posibilidad de que no haya algún taller o proveedor de los anteriormente mencionados en ese Estado.
RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

58. Solicitamos de la manera más atenta se nos permita cumplir con lo solicitado en el punto 18 pagina 18", con presentar en una carta Bajo Protesta de Decir Verdad que para la atención Legal o Jurídica existe un LADA 800 sin costo, disponible las 24 hrs. los 365 días del año, donde canalizarán un abogado de acuerdo a la zona geográfica en donde se encuentre el afectado o el siniestro.
RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 18 PAGINA 18 DE LAS BASES.

59. Solicitamos de la manera más atenta se nos permita cumplir con lo solicitado en el punto 19 pagina 19 , con una lista de los hospitales con los que mi representada tiene algún convenio para atención de asegurados en el Estado de Durango, así como una carta Bajo Protesta de Decir Verdad donde se estipule que en caso de resultar adjudicado se presentará la documentación soporte para avalar la línea de crédito con la aseguradora o en su caso alguna carta de los funcionarios de cada Hospital donde se manifieste dicha situación, lo anterior para hacer más fluido el evento y por ser información de carácter confidencial de cada aseguradora.
RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA SIEMPRE Y CUANDO INCLUYA UN HOSPITAL EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO.

60. Favor de confirmar que se cumple lo solicitado en el punto 20 pagina 19 "que cuenta con toda la estructura necesaria para prestar el servicio" con presentar en una carta Bajo Protesta de Decir Verdad debidamente firmada por el Representante Legal en donde se establezca que en caso de resultar adjudicado, se dará al Gobierno del estado de Durango toda la estructura técnica, humana y tecnológica necesaria para dar la atención tanto administrativamente como de siniestros, de acuerdo a la zona geográfica en donde se encuentre el afectado.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

61. Favor de confirmar que en caso de siniestro de Pérdida Total, ya sea por Robo o Daños Materiales, se presentará toda la documentación que la aseguradora adjudicada requiera, incluyendo en su caso, la refacturación por parte de Gobierno del Estado de Durango de la unidad a indemnizar.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA Y NO SE PRESENTARA REFACTURACIÓN YA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO NO CUENTA CON FACULTADES PARA REFACTURAR.

62. Solicitamos a la convocante se nos indique si existe algún programa para regular el índice de siniestralidad o para concientizar y sancionar en su caso, a los choferes y operarios de las unidades

RESPUESTA.- YA ESTA EN OPERACIÓN EL REGLAMENTO Y CONTROL DE VEHÍCULOS OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

63. Favor de proporcionar el acta de esta junta de aclaraciones de esta licitación en medio magnético en archivo tipo Word o manipulable o vía mail a la dirección martin.moron@chubb.com

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PETICIÓN, A SU VEZ, EN EL PRESENTE ACTO SE ENTREGARÁ UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA.

64. Se solicita amablemente a la convocante indicar sobre el parque vehicular proporcionado ¿cuáles de las unidades tienen uso Patrulla? Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- SON LAS QUE EN EL ANEXO 1 (ARCHIVO EXCEL) LA PLACA INICIA CON LAS LETRAS "DG" Y DE LAS PLACAS QUE REFIEREN "EN TRÁMITE" LAS QUE CUENTAN CON ADAPTACIONES.

65. Favor de ratificar que de no llevarse al cabo lo establecido en el punto 3.1 apartado "Condiciones de Pago" con respecto al pago de los servicios, durante la totalidad de la vigencia, ya sea para pólizas iniciales o endosos con movimientos de alta o modificaciones en las coberturas en cualquiera de esas pólizas, por causas imputables a la convocante, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE.

66. En caso de una respuesta negativa al planteamiento anterior, favor de indicar claramente el periodo máximo en días naturales para el pago por parte de la Convocante de los servicios (Pólizas y endosos de alta).

RESPUESTA.- EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS 20 DÍAS POSTERIORES PRESENTADA LA FACTURA DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCANTE POR LAS UNIDADES, DEPENDENCIAS U ORGANISMOS CORRESPONDIENTES.

67. Se solicita amablemente a la convocante nos indique si desean amparar "Daños por la carga para Camiones". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 29 DE REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN CONVOCADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, DEL ANEXO 1.

68. En caso de ser afirmativa la pregunta anterior indicar el tipo de carga que tienen en cada una de las unidades. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- DEL TIPO POCO PELIGROSA COMO SE INDICA EN EL PUNTO 29 DE REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN CONVOCADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, DEL ANEXO 1.

69. Se solicita amablemente al convocante indicarnos si los valores declarados tipo Adaptación y Equipo Especial en el archivo que contiene el parque vehicular son los que debemos de considerar o tendremos que depreciar algún porcentaje, ya que fueron tomados de la factura de origen de la adaptación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- SERÁ SOBRE EL VALOR DECLARADO EN LA COLUMNA EQUIPO ESPECIAL Y/O ADAPTACIÓN DEL ANEXO 1 (ARCHIVO EXCEL).

70. En caso de ser afirmativa la respuesta anterior indicarnos cuál será el porcentaje de depreciación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- NO APLICA.

71. Se solicita amablemente a la convocante nos indique si desean amparar en las unidades del listado que así lo señalen, la cobertura de "Muerte al conductor". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 9 DEL INCISO B) COBERTURA AMPLIA DEL ANEXO 1.

72. Se solicita amablemente al convocante indicarnos sobre el parque vehicular el valor de cada uno de los Autobuses, Minibuses y Microbuses que debemos considerar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.-

No. PARTID A	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LA UNIDAD (CARACTERÍSTICAS)	MARCA	TIPO	MOD	SERIE	PLACAS	TIPO DE COBERTURA	IMPORTE EN LA ULTIMA FACTURA
3	Autobús Ayco, Color azulblanco	Mercedes Benz	Autobús Ayco	1993	01621CM0014164	06DVA06	AMPLIA	\$ 218,000.00
4	Autobús Ayco, Color azul	Mercedes Benz	Autobús Ayco	2008	3MBAA3CS48M031031	06DVA07	AMPLIA	\$ 1,480,000.00
43	AUTOBUS CHASIS CORAZA 5322	DINA	CAMION DE PASAJEROS	1985	54*36036B5	06DVA04	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 56,484.00
44	D AVANTE PLUS	DINA AUTOBUS	CAMION DE PASAJEROS	1985	1705563B5	06DVA03	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 187,875.00
45	CAMION F600	FORD	CAMION DE PASAJEROS	1971	AF28LY41947	06DVA05	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 77,850.00
50	MINIBUS E 450 3 PTS 08 CIL.	FORD	MINI BUS PASAJEROS	1997	1FDLE40S1VHB55023	FP4283A	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 8,308.00
51	MINIBUS E 450 3 PTS 10 CIL.	FORD	MINI BUS PASAJEROS	1997	1FDLE40S3VHB55024	FP4284A	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 26,030.00
53	MINIBUS E SUPER DUTY RV	FORD	MINI BUS PASAJEROS	1999	1FDXE40S0XHA36433	FP4282A	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 20,896.00
58	AUTOBUS DOS PUERTAS	GMC	CAMION DE PASAJEROS	1996	1GDHG31Y5TF504254	06DVA01	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 19,436.00
60	AUTOBUS 600 2 PTAS	STAR INTERNATIONAL	CAMION DE PASAJEROS	1992	1HVBBNPL7NH391800	06DVA02	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 36,640.00
109	AUTOBUS DINA CITUS 9500 1980	DINA	CITUS AUTOBUS	1980	080264080	04DVA65	AMPLIA	SE DESCONOCE
110	M.A.S.A. STRADA PANORAMICO AUTOBUS 2000	M.A.S.A.	AUTOBUS	2000	3CETTY610Y5019827	04DVA64	AMPLIA	\$ 440,000.00
259	DODGE RAM 4000 CHASIS CAB. 2010 (AUTOBUS)	DODGE	CHASIS (AUTOBUS)	2010	3D6WN5EL2AG178141	06DVA80	AMPLIA	\$ 754,000.00
591	MERCEDES BENZ AUTOBUS 1994	Mercedes Benz	Autobus	1994	3AM68518550023199	06DVA71	AMPLIA	\$ 125,000.00
915	COLOR BLANCO, STD, RADIO AM/FM, CD,	VOLVO 7550	AUTOBUS	2001	3CER2E81715009925	06DVA78	AMPLIA	\$ 1,000,000.00

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature and the word 'VALIDO']

No. PARTIDA A	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LA UNIDAD (CARACTERÍSTICAS)	MARCA	TIPO	MOD	SERIE	PLACAS	TIPO DE COBERTURA	IMPORTE EN LA ULTIMA FACTURA
	RAM 4000							

73. Se solicita amablemente a la convocante confirmarnos para tener una adecuada protección, sobre el parque vehicular, que debemos considerar para las unidades del listado "Amplia" "UNIDAD MOVIL PARA DETECCION Y DIAGNOSTICO POR LABORATORIO PARA MASTOGRAFIA" una póliza del ramo de autos para el remolque o chasis y una póliza del ramo de Daños (Equipo Electrónico) para el equipo instalado (mastógrafo), ya que en este ramo se cubre al 100% los riesgos inherentes de este tipo de equipos, con deducibles más bajos y acordes al tipo de riesgo y en el ramo de autos no se contemplan esas coberturas y el deducible es más alto (25%). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- SERÁ EMITIDA UNA SOLA PÓLIZA INTEGRANDO EL MASTOGRAFO COMO ADAPTACIÓN CON EL 25% DE DEDUCIBLE.

74. Se solicita amablemente a la convocante confirmarnos para tener una adecuada protección, sobre el parque vehicular, para las unidades del listado "Amplia" "UNIDAD MOVIL PARA DETECCION Y DIAGNOSTICO POR LABORATORIO PARA MASTOGRAFIA" el valor real a la fecha (actual) para el mismo Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- FAVOR DE REMITIRSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 (ARCHIVO EXCEL) DE LAS BASES.

75. Se solicita amablemente al convocante indicarnos sobre el parque vehicular, para la unidad, de la partida 2, listado "Amplia", la descripción a detalle de la adaptación (tipo Grúa) y así como el valor real a la fecha para el mismo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- LA ADAPTACIÓN COMO SE SEÑALA PARA LA PARTIDA 1516 DEL ANEXO 1 ES: GRÚA PLATAFORMA ARTICULADA REMOLCABLE MARCA HAULOTTE BILL JAX MODELO 5533, COSTO FACTURA DE \$671,060.00 ADQUIRIDO EN 2010.

76. Se solicita respetuosamente al licitante confirmar que las únicas unidades de uso "Ambulancia" son únicamente las que están indicadas sobre el parque vehicular.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

77. Se solicita respetuosamente al licitante confirmar cuáles son los vehículos de las Caravanas de Salud y si deben considerarse como Ambulancia.

RESPUESTA.- SON LAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 (ARCHIVO EXCEL) COMO SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO (CARAVANAS) PARTIDAS DE LA 2137 A LA 2222, SOLO DEBEN CONSIDERARSE COMO AMBULANCIAS LAS PARTIDAS: 693, 1731, 1732, 1733, 1734, 1735, 1736, 1737, 1738, 1739, 1740, 1741, 1742, 1743, 1744, 1745, 1746, 1747, 1748, 1749, 1750, 1751, 1752, 1753, 1754, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 1761, 1762, 1763, 1764, 1765, 1766, 1767, 1768, 1769, 1770, 1771 y 1772.

78. Se solicita respetuosamente a la convocante indicar si el monto de adaptaciones y equipo especial que registra en el parque vehicular se refiere a la suma asegurada actual o al monto facturado.

RESPUESTA.- SE REFIERE A LA SUMA ASEGURADA ACTUAL.

79. En caso de tratarse del monto facturado de las adaptaciones o equipo, se solicita respetuosamente indicar sobre el parque vehicular la fecha de expedición de la factura para realizar la depreciación anual correspondiente.

RESPUESTA.- NO APLICA.

80. Se solicita respetuosamente indicar sobre el parque vehicular las unidades que arrastran algún remolque.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'm.v.', 'D.V.', and 'R']

RESPUESTA.- SON LAS QUE REFIEREN "SI" EN COBERTURA DE ARRASTRE EN EL ANEXO 1 (ARCHIVO EXCEL) DE LAS BASES.

81. Favor de indicar a qué se refiere la convocante con la cobertura de "Arrastre" mencionada para algunas unidades en el archivo de Excel.

RESPUESTA.- SE REFIERE A AQUELLAS UNIDADES QUE CUENTAN CON ADAPTACIÓN ESPECIAL PARA TRANSPORTACIÓN DE REMOLQUES.

82. Favor de confirmar si se deberá amparar las adaptaciones, conversiones y/o equipo especial cuyas dimensiones excedan al chasis o unidad sobre la que están instaladas.

RESPUESTA.- SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN CONFORME LO INDICADO EN EL ANEXO 1 (ARCHIVO EXCEL) DE LAS BASES.

83. Favor de confirmar que cualquier adaptación o equipo instalado NO declarado en la descripción de cada unidad entregada a la aseguradora adjudicada, no estará amparado en caso de siniestro.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

84. Favor de confirmar que para la cobertura de "asistencia vial" solicitada, en caso de requerir consumibles como gasolina, refacciones, duplicados de llaves, etc., serán con cargo a la convocante.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

De carácter general:

1. Bases general. Solicitamos de la manera más atenta a nuestra convocante proporcionar las bases como el acta de junta de aclaraciones en formato editable (word). Esto con la finalidad de evitar errores en la transcripción de los mismos, favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA. FAVOR DE PROPORCIONAR CORREO ELECTRÓNICO.

2. Página 6, numeral 8, subnumeral 3 favor de confirmar que los tiempos establecido en este punto contarán a partir de la entrega completa y correcta de la información. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

3. Página 6, numeral 8, subnumeral 5, segunda viñeta. se solicita a nuestra amable convocante nos permita presentar original y copia para cotejo de los contratos o carátulas de póliza (en virtud que la caratula de póliza hace las veces de contrato) con los que se acredite que se ha realizado actividades de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de licitación, relativo a los ejercicios fiscales 2016 y 2017 que se tengan suscritos con la administración pública, federal o de empresas privadas, con las que haya tenido o tengan relación comercial o de negocios por el concepto, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

4. página 7, numeral 8, subnumeral 6, se solicita a la convocante nos permita presentar el pago provisional del ISR correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2017. Impreso directamente del portal del SAT, mismo que contiene sello digital. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

5. página 7, numeral 8, subnumeral 6, se solicita a nuestra amable convocante se nos permita presentar la inscripción en el RFC emitida y descargada del portal del SAT con fecha de impresión del mes de noviembre. favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

6. página 7, numeral 8, subnumeral 14 favor de confirmar que se cumple el punto presentando en este punto el anexo 1 de acuerdo a lo señalado en el numeral 2, así como las modificaciones en junta de aclaraciones. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

7. página 7 numeral 8 subnumeral 15 solicitamos a nuestra amable convocante nos permita presentar en este punto para cumplir, el recibo de la solicitud de la constancia emitida por la CONDUSEF o la última publicación disponible, de la comisión nacional para la defensa de los usuarios de servicios financieros (CONDUSEF), ya que por los tiempos de respuesta de la CONDUSEF los cuales no son breves y no se pude inferir en ellos.

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PÁGINA 7 NUMERAL 8 SUB-NUMERAL 15.

8. página 7 numeral 8 subnumeral 16, se solicita a nuestra amable convocante nos permita presentar el comprobante de domicilio de luz impreso directamente del portal de la CFE, mismo que contiene cadena original y sello digital; favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

9. página 7 numeral 8 subnumeral 17, se solicita a nuestra amable convocante nos permita presentar en este punto el número de cabina que dará servicio las 24 horas del día los 365 días del año, así como el listado de ajustadores que darán servicio al estado, y el domicilio de la oficina que dará servicio. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL PÁGINA 7 NUMERAL 8 SUB-NUMERAL 17 DE LAS BASES.

10. página 8 la proposición económica deberá incluir subnumeral 1, favor de confirmar que se cumple el punto presentando el anexo 6 en formato libre cumpliendo con los requisitos que se piden en dicho anexo, así como las modificaciones de junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- DEBERÁ RESPETAR EL FORMATO SEÑALADO EN EL ANEXO 6 ADEMÁS INCLUIR DE FORMA DETALLADA EL COSTO DE CADA UNA DE LAS PÓLIZAS DE LOS VEHÍCULOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 1 (ARCHIVO EXCEL).

11. página 8 la proposición económica deberá incluir subnumeral 1, solicitamos a nuestra amable convocante ratificar que el desglose de costos por unidad será presentado únicamente por el licitante adjudicado favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PÁGINA 8 SUB-NUMERAL 1.

12. página 8 la proposición económica deberá incluir subnumeral 2, favor de confirmar que en este punto se podrá presentar como tiempo y forma de entrega lo estipulado en el numeral 3 de las presentes bases favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- NO ES CORRECTO, ADEMÁS DE LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 3 DEBERÁ APEGARSE A LOS TIEMPOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 26 DEL ANEXO 1 DE LAS BASES.

13. página 8 la proposición económica deberá incluir subnumeral 3, y página 13 numeral 15 garantías favor de ratificar que no se debe solicitar ninguna garantía a las aseguradoras por ser estas de acreditada solvencia lo anterior de acuerdo a los art 15 y 294 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, la cual establece lo siguiente:

“mientras las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales”.

en función de esto, atentamente se le solicita a la convocante apegarse a derecho y eliminar estos requisitos. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, FAVOR DE REMITIRSE A LO SOLICITADO EN LA PÁGINA 8, LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEBERÁ INCLUIR, SUB-NUMERAL 3, Y PÁGINA 13 NUMERAL 15 GARANTÍAS DE LAS BASES. A SU VEZ, EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO (LEY QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO) EXIGE LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.

14. página 8 la proposición económica deberá incluir subnumeral 3 en caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior favor de confirmar que no será motivo de descalificación el presentar fianza, con monto mayor o igual al 5% antes de I.V.A. de lo solicitado en bases.

RESPUESTA.- SE DEBERÁ ESTAR A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

15. página 12 numeral 13 modelo de contrato y páginas 22-25, ratificar que el modelo de contrato solo será presentado hasta el momento de la adjudicación y este será ajustado en los términos de la convocatoria y modificaciones realizadas en junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- SE MANIFIESTA QUE DICHO ANEXO SOLO ES UN MODELO DE CONTRATO QUE SERVIRÁ COMO BASE AL CONTRATO QUE FIRMARÁ EL LICITANTE ADJUDICADO Y NO ES NECESARIO PRESENTARLO EN SU PROPUESTA.

16. página 12 numeral 14 acreditación de la existencia legal, personalidad jurídica y nacional del licitante. favor de confirmar que se podrán presentar original y/o copia certificada, y copia simple de la documentación legal. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

17. página 12 numeral 14 acreditación de la existencia legal, personalidad jurídica y nacional del licitante se solicita amablemente a la convocante nos confirme que se cumple el requisito presentando original o copia certificada del acta constitutiva de la empresa y original o copia certificada de la última modificación, ya que en esta última se encuentra el resumen de todas las modificaciones y se encuentra debidamente inscrita en el registro público de comercio, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

18. página 12 numeral 14 acreditación de la existencia legal, personalidad jurídica y nacional del licitante en caso de ser negativa su respuesta a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el acta constitutiva y última modificación se podrá presentar en copia certificada, ya que de esta se encuentra debidamente certificada y sellada por el notario público que goza de fe pública y legalidad al documento cotejado, y por ende hace las veces de documento original. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- PUEDE PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA APEGÁNDOSE A LO SOLICITADO EN LA PÁGINA 12 NUMERAL 14 DE LAS BASES.

19. página 14, numeral 18 de las sanciones y penas, apartado III penas convencionales, se solicita amablemente a la convocante nos confirme que en caso de retraso, se aplicara la pena por el monto del servicio no prestado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

20. páginas 17 anexo 1, apartado requisitos que deben cumplir las compañías aseguradoras participantes en la licitación convocada por el gobierno del estado de Durango, se solicita amablemente a la convocante nos confirme que se cumple con lo solicitado en dicho apartado, presentando únicamente la carta manifestando bajo protesta de decir verdad que se compromete en caso de ser adjudicado a presentar los numerales del 1 al 30. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD EN VIRTUD DE QUE ES NECESARIA TODA LA INFORMACIÓN TÉCNICA PARA HACER UNA EVALUACIÓN CORRECTA DE SUS PROPUESTAS.

21. página 28 anexo 6, propuesta económica, se solicita amablemente a la convocante especifique que precios unitarios antes de I.V.A. se refiere al costo de la prima neta más derechos de póliza para cada partida. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

SEGUROS INBURSA S.A.

1. Solicitamos a la convocante, indicar si los montos mencionados en la página 17 de siniestralidad y prima actual son prima neta o prima total.

RESPUESTA.- ES PRIMA NETA DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017: \$ 8'148,298.46; Y ACTUALIZANDO IMPORTE DE SINIESTRALIDAD DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017: \$11'403,953.51.

2. Solicitamos a la convocante confirmar si la adjudicación de las pólizas objeto de este seguro será por partida separada o partida única, de ser ésta última, confirmar si el no participar en alguna de ellas será motivo de descalificación.

RESPUESTA.- LA ADJUDICACIÓN ES A UNA SOLA COMPAÑÍA ASEGURADORA, ES DECIR LAS TRES PARTIDAS MENCIONADAS EN EL PUNTO 2 "SERVICIOS A LICITAR" DE BASES SERÁN ADJUDICADAS A UN SOLO LICITANTE. SI SE DESCALIFICARÁ SI NO PARTICIPA EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS.

3. Solicitamos a la convocante, confirmar la cantidad de vehículos a asegurar son:

- BLINDADOS 25
- AMPLIA 2,129
- RC 87

RESPUESTA.- NO ES CORRECTO

**PARA LA PARTIDA 1 DEBERÁ CONSIDERAR 25 UNIDADES
PARA LA PARTIDA 2 DEBERÁ CONSIDERAR 2,145 UNIDADES
PARA LA PARTIDA 3 DEBERÁ CONSIDERAR 87 UNIDADES**

EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR ADEMÁS QUE QUEDA ABIERTA LA INCORPORACIÓN DE UNIDADES QUE EL GOBIERNO ADQUIERA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

4. Referente a la partida 3 unidades cobertura RC, favor de considerar las unidades tipo remolque como cobertura amplia.

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN BASES.

5. En caso de que el punto anterior no sea aceptado, favor de considerar las unidades tipo remolque, de la partida 3 cobertura en RC, amparadas bajo la póliza de la unidad motriz, a la cual se encuentre enganchada y amparada al momento del siniestro.

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN BASES.

6. Solicitamos a la convocante, si la forma de pago puede ser semestral (pagina. 3, punto 3)

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN NUMERAL 3.1 DE LAS BASES.

7. Solicitamos a la convocante, confirmación la vigencia:

- 00 horas del 29/01/2018 – 24 horas 31/12/2018

RESPUESTA.- LA VIGENCIA SERA DE LAS 00:01 DEL 01 DE FEBRERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 24:00 HORAS.

8. Solicitamos a la convocante, indicar valores de las adaptaciones y/o equipo especial, desglosando el costo unitario dentro del archivo en Excel (solo aquellas que se encuentren fijas a la unidad).

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD DEBERÁ REMITIRSE A LOS COSTOS COMO SE ESTABLECEN EN EL ANEXO 1 (ARCHIVO EXCEL).

9. Considerar, que solo se podrán amparar las adaptaciones o equipo especial que este fijo a la unidad (quedan excluidos aquellos equipos móviles, no fijos a la unidad asegurada) y que sean indicadas con su valor dentro del archivo en Excel. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

10. Favor de indicar el uso y servicio de las unidades (particular, público federal, ambulancia, grúas, bomberos, patrullas, transporte de personal), dentro del archivo en Excel, debido a que en la columna B, solo se indican 2 usos, contemplando el parque todo tipo de unidades.

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD DEBERÁ REMITIRSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 (ARCHIVO EXCEL).

11. Solicitamos a la convocante, indicar de las unidades blindadas su valor de adaptación en el archivo de Excel. Considerar que solo se aceptara el aseguramiento de unidades hasta con 5 años de antigüedad.

RESPUESTA.- FAVOR DE REMITIRSE AL ANEXO 1 (ARCHIVO EXCEL) Y DEBERÁ CONSIDERAR EL ASEGURAMIENTO DEL TOTAL DE LAS UNIDADES BLINDADAS.

12. Solicitamos a la convocante, eliminar unidades que circulen en lugares intransitables.

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 (ARCHIVO EXCEL) DE LAS BASES.

13. Solicitamos a la convocante, favor de proporcionarnos el acta de la junta de aclaraciones en medio magnético.

RESPUESTA.- SE ENTREGARA EL DOCUMENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES EN WORD AL CORREO ELECTRÓNICO QUE EL LICITANTE PROPORCIONES.

14. Solicitamos a la convocante, favor de indicar la mercancía que transportan (para las unidades a considerar cobertura de daños por la carga)

RESPUESTA.- CARGA POCO PELIGROSA.

15. Considerar, que la cobertura de gastos médicos solo ampara a las personas dentro del habitáculo del vehículo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN VIRTUD DE QUE DEBERÁ AMPARAR ADEMÁS DE LAS PERSONAS DENTRO DEL HABITÁCULO DEL VEHICULO LAS SEÑALADAS EN LA COLUMNA, NUMERO DE PASAJEROS ADICIONALES EN BATEA O CAJA, DEL ANEXO 1 (ARCHIVO EXCEL).

16. Solicitamos a la convocante, considerar la atención de asistencia (página 17, punto 6) limitado a 3 eventos por año.

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 6 DE LA PÁGINA 17.

17. Favor de indicar en el archivo de Excel las unidades que llevaran RC viajero, indicando los pasajeros de cada unidad y confirmar que serán aseguradas con una suma de 5000 DSMVDF.

RESPUESTA.- APLICA PARA UNIDADES CON MÁS DE 8 PASAJEROS SIENDO LA SUMA ASEGURADA 5000 DSMGVDF.

18. Solicitamos a la convocante se considere un deducible por impacto de bala causado por daño de fuego a las unidades aseguradas (página 17, punto 11)

RESPUESTA.- (CINCO POR CIENTO) 5%.

19. Solicitamos a la convocante, que todas las altas posteriores se realizaran con su costo correspondiente, aun cuando alguna de ellas llegue a considerarse dentro del apartado de errores u omisiones (página 17, punto 14)

RESPUESTA.- SE DEBE OTORGAR SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE, LA DENOMINADA CLÁUSULA DE "COBERTURA AUTOMÁTICA" HASTA POR 30 DÍAS NATURALES PARA VEHÍCULOS NUEVOS O USADOS QUE HAYAN SIDO ADQUIRIDOS O PASEN A FORMAR PARTE DE LA FLOTILLA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO RESPETANDO LAS COBERTURAS MENCIONADAS EN EL ANEXO 1, ASÍ MISMO ASUMIENDO EL LICITANTE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL CONTENIDA EN LA CLAUSULA 14 DE LA PÁGINA 17, EN LA QUE SE DESGLOSE POR CONDUCTO DE LA CONVOCANTE Y DEFINA CLARAMENTE QUE ABARCA ERRORES U OMISIONES Y DELIMITAR LA COBERTURA AUTOMÁTICA.

20. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de autos de la aseguradora que resulte adjudicada.

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.

21. Se solicita a la convocante confirme que en caso de que se requiera la suscripción de un contrato diferente al establecido en los artículos 19 y 21 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, éste deberá de ajustarse a los establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable, como lo es el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (página 12, punto 13, modelo de contrato)

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EXCEPTO QUE NO ES APLICABLE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LEY INVOCADA, APLICA CAPITULO CUARTO LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 13 PÁGINA 12 DE LAS BASES.

22. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere

conocimiento de la aceptación de la oferta , y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica). (página 12, punto 13.2, Firma del Contrato)

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE AL PUNTO 13.2 PÁGINA 12 DE LAS BASES. ASÍ MISMO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EXIGE SU SUSCRIPCIÓN.

23. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener los siguientes datos y copia de los siguientes documentos:

Datos:

- a) Denominación o razón social;
- b) Actividad u objeto social;
- c) Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);
- d) Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;
- e) Domicilio; y
- f) Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

- a) Identificación personal del (los) apoderado(s); y
- b) Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar. (página 22, modelo del contrato, declaraciones 1)

RESPUESTA.- SE ENTREGARA LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA A LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA.

24. Se solicita amablemente a la convocante confirmar la descripción de los servicios (página 23, descripción del servicio)

RESPUESTA.-

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	25	PÓLIZA	CONTRATACIÓN DE COBERTURA AMPLIA PARA VEHÍCULOS BLINDADOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
2	2,145	PÓLIZA	CONTRATACIÓN DE COBERTURA AMPLIA PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
3	87	PÓLIZA	CONTRATACIÓN DE COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
TOTAL	2,257		

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

25. Se solicita amablemente a la convocante Verificar La Fecha de Entrega (página 23, fecha y lugar de entrega) Para este cambio y el expuesto en la pregunta anterior, se solicita poder contar con el modelo de contrato y de ser posible con los anexos en formato Word para las ediciones necesarias.

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, YA QUE DICHO ANEXO SOLO ES UN MODELO DE CONTRATO QUE SERVIRÁ COMO BASE AL CONTRATO QUE FIRMARÁ EL LICITANTE ADJUDICADO CONFORME LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

26. Se solicita a la convocante amablemente, aclarar ¿A qué se refieren con gastos de seguro, transporte y maniobra? (página 23, cláusula quinta fecha y lugar de entrega, párrafo 2)

RESPUESTA.- PARA ÉSTE PROCESO DE LICITACIÓN NO APLICA EL PÁRRAFO 2 DE LA CLAUSULA QUINTA DEL ANEXO 3 MODELO DE CONTRATO.

27. Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, las fracciones I y IV del artículo en comento, prohíben, respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento. (página 23, cláusula 9, garantía)

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 15 DE LAS BASES.

28. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros. (página 24, cláusula décima primera, penas convencionales)

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 18 DE LAS BASES. FUNDAMENTADO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

29. Se solicita a la convocante cambiar el concepto ¿PROVEEDOR?, por el de "PRESTADOR DE SERVICIOS" (página 24, cláusula décima cuarta)

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

30. Se solicita a la convocante cambiar el concepto ¿PROVEEDOR?, por el de "PRESTADOR DE SERVICIOS" (página 24, cláusula décima quinta)

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

31. Se solicita corregir modelo de contrato en la cláusula séptima, forma de pago: viene duplicado el texto "se hará en moneda nacional"

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

32. Se solicita a la Convocante confirmar que no es causa de desechamiento de la propuesta, el no presentar la información en medio electrónico ó magnético.

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 8 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS BASES.

33. Se solicita a la Convocante confirmar que no es causa de desechamiento de la propuesta, el no foliar cada página de los documentos que la integran, respetando el armado en carpeta de 3 argollas con un índice y separadores que indiquen claramente el contenido de cada apartado.

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 8 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS BASES.

34. Se solicita amablemente a la Convocante puedan ser aceptados los estados financieros 2016 dictaminados por auditores independientes, presentando copia certificada y copia simple para su cotejo.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PETICIÓN.

35. Se solicita amablemente a la convocante, omitir la entrega de la Constancia Emitida por la dirección de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Durango a esta institución aseguradora, para acreditar que no se ha incumplido con obligaciones contractuales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios por causas imputables a ella y que como consecuencia se haya perjudicado a la convocante. Este documento se debe solicitar ante la dependencia mencionada y requiere de varios días de proceso su entrega.

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 13 LAS BASES.

36. Se solicita a la Convocante nos permita presentar copia simple del comprobante de domicilio fiscal en 2 tantos fungiendo como original y copia, considerando que la impresión cuenta con la cadena digital y sello digital del SAT.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

37. Se solicita a la Convocante nos permita presentar copia simple en 2 tantos de la Declaración Anual 2016 y pagos provisionales 2017 fungiendo como original y copia, ya que se realiza de forma electrónica desde el portal del SAT y cuenta con la cadena digital y sello digital correspondientes.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA.

38. Se solicita a la Convocante nos permita presentar en papel membretado de la institución, la relación y copia simple de contratos con otras entidades de la administración pública, requeridos en el punto 5 del anexo 7-propuesta técnica.

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 5 SEGUNDA VIÑETA DE LAS BASES.

39. Pág. 7, Punto 8, Numeral Iv, 7. Se solicita a la convocante confirme que se cumple con impresión de los indicadores regulatorios publicados en la página de internet de la CNSF de septiembre a diciembre 2016 y de marzo a septiembre de 2017. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 8 PÁRRAFO IV, APARTADO 7 DE LAS BASES.

40. Pag. 7, Punto 8, Numeral Iv, 8. Se solicita a la convocante confirme que se cumple con la presentación de la inscripción en el R.F.C. y la impresión de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente obtenida de la página de internet del SAT. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

41. Pag.7, Punto 8, Numeral Iv, 15. Se solicita a la convocante permita cumplir este punto con la presentación del acuse de solicitud de la constancia ante la CONDUSEF. Favor de pronunciarse al respecto.

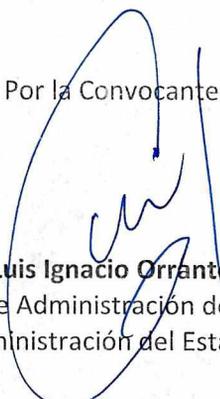
RESPUESTA.- NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 8 PÁRRAFO IV, APARTADO 15 DE LAS BASES.

El contenido de la presente Acta de la Junta de aclaraciones formará parte integrante de las bases; haciéndose entrega en este acto a los licitantes asistentes de una copia simple de la presente acta firmando de conformidad y de recibido el representante legal de este. La Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, reitera que la presente Junta es la única, por lo que, no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta Junta, señalándose las **12:00 horas** del día **24 de enero de 2018**, conforme a la presente junta de aclaraciones, para la realización del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el cual se desarrollará en la Sala de Acuerdos de la Subsecretaría de Administración, misma que se encuentra ubicada en: Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo..

Con el presente acto se da cumplimiento a las bases de la presente Licitación, a lo relativo a la Junta de Aclaraciones; en consecuencia se da por concluida la Junta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N2-2018**; siendo las **13:26** horas del día en que se actúa.

Levantándose el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, acta que fue leída por el Servidor Público que preside la presente Junta de Aclaraciones, con la asistencia de los Servidores Públicos, cuyas firmas la suscriben ratifican en cada una de sus partes, firmando de recibido de la presente Acta.

Por la Convocante:


L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez
Subsecretario de Administración de la Secretaría de
Finanzas y Administración del Estado de Durango

Servidores Públicos Asistentes en el Acto:


L.A.E. Beatriz Torres Cantú
 Directora de Recursos Materiales de la
 Subsecretaría de Administración


Lic. Vicente Manuel Medrano Romero
 Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración

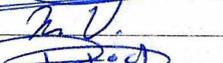

Lic. Georgina de la Parra Puentes
 Directora de Patrimonio de la Secretaría de
 Finanzas y Administración


Ing. José Raúl Valenzuela Salazar
 Jefe de Departamento de Control Vehicular de la
 Secretaría de Finanzas y Administración


L.I. Beatriz Oliva Ramírez
 Encargada de Seguros del
 Departamento de Control Vehicular


Ing. Rodrigo Flores Ochoa
 Coordinador Técnico de la Comisión
 Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones,
 Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango

Licitantes:

Licitantes:	Representantes:	Firma
Seguros Inbursa, S.A.	Jesús Valdés Poblano	
	Mireya Vargas Torres	
	Faviola Cristina Rocha Pérez	

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
 LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO EA-910002998-N2-2018 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2018. -----